

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 169 / SOLICITUD 157-2017 / 11-09-2017 / RESP. /20-09-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veinte de septiembre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de septiembre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: **“PROPORCIONAR EL MONTO ECONÓMICO QUE LA ACTUAL Y ANTIGUA ADMINISTRACIÓN DESTINA EN ACTIVIDADES CULTURALES (2012-2015 Y 2015-2017). CÚALES HAN SIDO LOS NUEVOS PROGRAMAS CULTURALES QUE BRINDA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN (2015-2017). QUÉ PROGRAMAS CULTURALES OFRECE LA ALCALDÍA ACTUAL. EXISTE ALGÚN PROGRAMA QUE APOYE A LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS DE SANTA TECLA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Instituto Tecleño de Turismo y Cultura – **IMTECU**, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Informar al solicitante que el área generadora y/o responsable de la información, notificó lo siguiente: a) Sobre el **MONTO ECONÓMICO QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DESTINO EN ACTIVIDADES CULTURALES** durante el periodo de 2012-2015), se informa que no se tiene dicha información; por lo que con base a lo establecido en el Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información mencionada en este literal. b) El **MONTO ECONÓMICO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA DESTINADO EN ACTIVIDADES CULTURALES** durante el periodo de 2015-2017, se detalla de la siguiente manera: De Mayo 2015 a Diciembre de 2015 \$ **131,129.00**, de Enero 2016 a Diciembre 2016 \$ **172,136.23**, de Enero 2017 a Diciembre de 2017 \$ **182,300.00**. c) Los **NUEVOS PROGRAMAS CULTURALES QUE BRINDA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN (2015-2017)**, son los siguientes: **EXPOSICIONES ITINERANTES Y PERMANENTES EN EL PALACIO MUNICIPAL TECLEÑO, RESCATE DE TRADICIONES** a través de **CONCURSOS DE ALFOMBRAS Y DE NACIMIENTOS, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA CON DIFERENTES COMPAÑÍAS, DIFERENTES TOURS TURÍSTICOS,**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NECROTURISMO Y CENTRO HISTÓRICO, diferentes actividades culturales tales como: **FESTIVAL DEL JAZZ, FESTIVAL DE PUERTAS ABIERTAS, NOCHE DE CALABAZAS, NOCHE DE LAS GALAXIAS, DIA INTERNACIONAL DEL TURISMO, OKTOBER FEST, CELEBRACIÓN DEL AÑO CHINO, CELEBRACIÓN DE SANTA TECLA DE ICONIO, TEATRO EN LA CALLE, CABALGATA CÍVICA, CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES**, creación de la **ACADEMIA DE BELLAS ARTES** con diferentes disciplinas artísticas: **CELO, BAJO ELÉCTRICO, CONTRABAJO, TEATRO, VIOLÍN, GUITARRA, PIANO, DIBUJO Y PINTURA, BANDA DE PAZ**, otras creaciones en proceso: **BANDA DE PAZ “DIOS-UNION-LIBERTAD”, ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL, BALLET FOLKLÓRICO DE SANTA TECLA.** d) El **PROGRAMA QUE APOYA A LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS/AS DE SANTA TECLA** es **ACADEMIA DE BELLAS ARTES “TOÑO SALAZAR” ABA.** -----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION